

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 1 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 12 MAYO 2010

#### VISTO:

El Memorándum Nº 199-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 10 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;



Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº

001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución corresp ondiente;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, por el importe de Seis Mil Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6,040.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.



Articulo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 100.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 200.00, 2.3.15.11 Repuestos y accesorios S/. 700.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 500.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 100.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 250.00, 2.3.21.22 Viáticos y asignaciones por comisión de servicios S/. 250.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 150.00, 2.3.22.11 Suministro de energía eléctrica S/. 300.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 40.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 650.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 700.00, 2.3.24.13 De vehículos S/. 300.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 350.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,200.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

O OFICINA DE PADMINISTRACION

SE V'B'
DIRECTOR

CONTARTON

Registrese v comuniquese.

MAXIMÓ SĂLAZAR ROJAS

Jefe de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos

Forestales y de Fauna Silvestre

# PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE OSINFOR

## SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) Nº1년/2010-DSCFFS

SEÑOR DIRECCION : MAXIMO SALAZAR ROJAS

: OFICINA DE ADMINISTRACION

	Secuencia			Sub				Clasificador de
Fecha	Funcional	Función	Programa	Programa	Actividad	Componente	Meta	Gasto
10/05/2010	0006	17	39	80	1.078676	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios								
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural Nº // -2010-OSINFOR/SG-OA de fecha / / / / / / para la atención de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Puerto Maldonado, ubicada en el departamento de Madre de Dios, Provincia y Distrito de Tambopata, ciudad de Puerto Maldonado, conforme a los clasificadores siguientes clasificadores:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								100.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							200.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS ACCESORIOS OFICINA COMPUTO y OTROS (Toner)							700.00
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							500.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							100.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (Empresas de Transporte)							250.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS							250.00
2.3.21.2 99	OTROS GASTOS (movilidad local)							150.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA							300.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							40.00
2.3.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA							250.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET							650.00
2.3.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERÍA							700.00
2.3.24.13	SERVICIO DE MANT. REPARACION Y ACONDIC. DE VEHICULOS							300.00
2.3.25.12	ALQUILER DE VEHICULO (Camioneta o Station Wagon)							350.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS (Pintado de pared, fotocopias)							1,200.00
TOTAL S/.								6,040.00
DEL CONSE								-,-
V°B°								
V°B° V°B° V°B° V°B° V°B° V°B° V°B° V°B°						V°B° CONTABILIDAD		
O.S.C.F.S								



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR** 

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación Escréta"

1 0 MAYO 2010

ECIBIDO -2010-OSINFOR-DSCFF MEMORÁNDUM Nº 199

**PARA** 

: MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO** 

: Requerimiento de fondos por encargo.

**FECHA** 

Av. Jose Gálvez Barrenechea Nº 145

San Isidro, Lima 27

: San Isidro,

1 0 MAY 2010

OSINFOR NFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD

FIRMA:

10 MAY 2010

Teléfono (51 1) 4219018

LIMA - PERÚ

Fax (51 1) 2225932

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio" (fondo por encargo) Nº 149, mediante la cual el Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, responsable de la Oficina Desconcentrada del Puerto Maldonado, requiere fondos por encargo para pagar los servicios básicos y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la oficina a su cargo.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para pagar los servicios correspondientes al mes de mayo del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Atentamente, LOGISTICA RECURSOS EJECUCIÓN José A. Ríos Trigoso SINDirector de Supervisión de Concesiones 1 0 MAYO 2010 Forestales y de Fauna Silvestre OFICINA DE ADMINISTRACION **OSINFOR** UNIDAD DE CONTABILIDAD TESORERIA OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD TESORERIA JRT/mdh